

AUTO DE SUBASTA

(19/09/2022)

AUTOS: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BIANCO LEONARDO JAVIER S/ EJECUCION PRENDARIA"

RECEPTORIA Nº SM-21636-2019.-

EXPTE. INTERNO Nº 70510/5.-

Gral. San Martín, de Septiembre de 2022.-

Proveyendo el escrito presentado con fecha 13/09/22 peticionado por **MARTIN JUAN LANFRANCO, LETRADO APODERADO DE LA PARTE ACTORA** quien: **ACREDITA. SOLICITA:** Téngase presente el informe acompañado y lo manifestado oportunamente.-

En atención al estado de los autos y ante el pedido de subasta realizado por la actora, se dispone:

AUTOS Y VISTOS: De conformidad con el estado de autos y con citación de los Sres. Jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta, al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica - de acuerdo a lo dispuesto por el art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238) del bien automotor embargado en autos **DOMINIO AB845CZ**, por intermedio del martillero propuesto **Mariano Espina Rawson (h)** quien previa aceptación del cargo - via presentación electrónica- procederá a llenar su cometido. Comisión 10% a cargo de cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional; instrumentándose el proceso de la misma bajo las pautas que se consignan a continuación en concordancia con lo dispuesto por las Ac 3604/12 y 3864/17 SCBA y Resol. SCBA 102/14, 1950/15, 2- 129/15 y 955/18.-

DETERMINACION DEL BIEN: MARCA: 136 - VOLKSWAGEN, TIPO: 05 - SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 527 - HIGH UP! 1.0 MPI, MARCA MOTOR: VOLKSWAGEN, NRO. MOTOR: CWR058284, MARCA CHASIS: VOLKSWAGEN, NRO CHASIS: 9BWAG4129JT522381, AÑO: 2017, PAIS DE FABRICACION: BRASIL, PLACA: DUPLICADO. PORCENTAJE: 100%.-

DURACION: La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días, la que comenzará en la fecha que será fijada por el juzgado, una vez cumplido todos los requisitos establecidos en el presente.-

BASE: \$ 176.078,47 al contado.-

PUBLICIDAD: deberán publicarse, con al menos DIEZ días de antelación al acto de subasta, edicto por dos días en el Boletín Judicial y en el portal respectivo dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) de acuerdo a lo prescripto por los arts. 3, 4 y 5 del Anexo I del Acuerdo 3604, autorizándose la publicación de fotografías del automotor.-

EXHIBICION DEL BIEN: Hágase saber al Sr. Martillero que el automotor se encuentra depositado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta Nº

202) San Fernando, Pcia. de Bs. As.; para que en el plazo de 72 horas de la aceptación del cargo denuncie los días a efectos de la exhibición del bien, bajo apercibimiento de imposición de multa.-

PARTICIPACION EN LA SUBASTA: podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, la suma correspondiente al depósito en garantía (art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604).-

NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISION.-

DEPOSITO EN GARANTIA: Se establece en la suma de Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 8.810) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875).-

En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875).-

ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta el martillero Mariano Espina Rawson, designado en autos para realizar el acto de subasta, deberá presentar acta debidamente suscripta de puño y letra, en la que indicará el resultado del acto de subasta y monto de adjudicación, los datos del adjudicatario, nómina y código de los postores con la mayor oferta efectuada por cada uno de ellos y rendición de cuentas del acto (art. 579 CPCC y 36 del Anexo I del Acuerdo 3604).-

En el mismo plazo la Seccional Departamental del RGSJ. deberá remitir informe conteniendo un listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e identificando cuales de ellos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta y validación ó comprobantes de los depósitos en garantía y datos de las cuentas de los postores a la que se efectuará la devolución por transferencia (art. 585 C.P.C.C. y 37 del Anexo I del Acuerdo 3604).-

ACTA DE ADJUDICACION: Una vez finalizada la subasta y determinado el comprador en la misma, se fijará una audiencia (**que se realizará a los 20 días hábiles de su finalización y se llevará a cabo a las 10.00 hs.**), la que será consignada en el cuerpo del edicto una vez establecida por el Juzgado y a la que deberán comparecer a la sede del juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien.-

El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.-

Asimismo deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).-

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.-

POSTOR REMISO: en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.-

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).-

DEUDAS: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.-

Oportunamente, comuníquese la subasta ordenada a la Delegación Departamental del Registro General de Subastas Judiciales mediante nota electrónica.-

Hágase saber a las partes, al martillero designado y demás interesados que a los fines de la subasta electrónica que se llevará adelante en los presentes deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada 3604 y demás resoluciones SCBA. Notifíquese a los domicilios electrónicos constituídos por las partes o en caso de no encontrarse denunciados conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 C.P.C.C..-

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPCC., intímese a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifieste si el bien embargado se encuentran afectado a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 44 y 45 inc. g del dec. ley 15.348/46 (ley 12.962).-

Atento el estado de las actuaciones, procédase a la RESERVA de las mismas en Secretaría.-

Atento lo proveído precedentemente, líbrese oficio al Bco. de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial.-

Dra. Gladys Mabel Zaldua

Juez

Firmado Digitalmente

Acuerdo 3886/2018 SCBA

DISPOSICIONES AMPLIATORIAS DEL AUTO DE SUBASTA

(25/10/2022)

AUTOS: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BIANCO LEONARDO JAVIER S/ EJECUCION PRENDARIA"

RECEPTORIA N° SM-21636-2019.-

EXPTE. INTERNO N° 70510/5.-

Gral. San Martín, de Octubre de 2022.-

Proveyendo el escrito de fecha 20/10/22 peticionado por **MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON, MARTILLERO** quien: **HACE SABER FECHA DE SUBASTA. ADJUNTA. SOLICITA. PROPONE, DENUNCIA LINK:**

Téngase presente y hágase saber la fijación de fecha para la celebración de la subasta desde el día 29 de Noviembre de 2022 a las 12.00 hs. hasta el día 15 de Diciembre de 2022 a las 12.00 hs. (art. 29 Ac. 3604).-

Déjese constancia que el bien será exhibido en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 y Ruta 202, de la localidad de San Fernando (Panamericana, ramal Tigre), el día 14/11/2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.-

Atento lo pedido, fíjase audiencia en los términos del art. 38 de la Ac. 3604, para el día **27 de Diciembre de 2022 a las 10.00 horas**, debiendo publicarse dicha fecha en el edicto a librarse. Comuníquese el presente al Registro de Subastas Electrónicas.-

Hágase saber a las partes la fecha y hora de la subasta fijada por el Martillero interviniente.-

Téngase presente el link denunciado, dejándose constancia de ello, en los edictos a expedirse.-

Dra. Gladys Mabel Zaldúa

Juez

Firmado Digitalmente Acuerdo 3886/2018 SCBA

(25/10/2022)

Registro de Subastas Electrónicas

Dra. Marcela Noemí Manzano

mariano.sarkissian@pjba.gov.ar

S/_D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BIANCO LEONARDO JAVIER S/ EJECUCION PRENDARIA N° 70510 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Dtal., a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a mi

cargo, a fin de informarle la Fijación de fecha para la celebración de la subasta desde el día 29 de Noviembre de 2022 a las 12.00 hs. hasta el día 15 de Diciembre de 2022 a las 12.00 hs.

Exhibición del bien: Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 y Ruta 202, de la localidad de San Fernando (Panamericana, ramal Tigre), el día 14/11/2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.-

Fijación de audiencia en los términos del art. 38 de la Ac. 3604, para el día 27 de Diciembre de 2022 a las 10.00 horas

Se hace saber que no será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación o boleto de compraventa. Asimismo hágase saber que una vez verificado el pago del saldo de precio y realizada la audiencia de adjudicación se ordenará la toma de posesión del bien.-

Saludo a Ud. muy atte.-

ZALDUA Gladys Mabel

JUEZ